# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-139/14

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La Resolución SPU Nº 2290/12 mediante la cual Secretaría de Políticas Universitarias ha puesto en marcha el Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería de Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF), del cual participa el Departamento de Ciencias de la Computación;

La Resolución CSU-720/12 por la cual se aprueba el Sistema de Tutorías de la UNS;

La Resolución CDCIC-028/13 que establece las responsabilidades que tiene a su cargo el Coordinador de Tutorías del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

El Mecanismo de Ingreso a la Universidad Nacional del Sur, establecido por Resolución CSU-656/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participa del proyecto de Tutorías de la UNS y cuenta con seis tutores alumnos y seis tutores graduados;

Que tiene a su cargo el dictado del curso de *Análisis y Comprensión de Problemas* como parte de la Etapa de Nivelación que deberán cumplir los alumnos ingresantes de varias de las carreras que se imparten en el ámbito de la UNS;

Que es necesario designar un responsable de la coordinación de las tareas asignadas a los tutores y de la organización del mencionado curso de ingreso y los exámenes de diagnóstico que corresponde tomar;

Que mediante Resolución SPU Nº 230/13 se asignaron fondos a las Universidades que participan del PROMINF para el financiamiento de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico;

Que la Lic. Sonia Rueda cuenta con una sólida experiencia en el área y se ha desempeñado como Coordinadora de Tutores y del Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas durante 2013 y prestó su anuencia para continuar tales funciones;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 08 de julio de 2014**

**R E S U E L V E :**

**///CDCIC-139/14**

**Art. 1º)**.- Designar a la **Licenciada Sonia Vivian Rueda** (Leg. 5661) como **Coordinadora de Tutorías** y del **Curso de Nivelación de Análisis y Comprensión de Problemas** en el ámbito del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

**Art. 2º)**.- Establecer que la función docente emergente de la aplicación del Art. 1º), será remunerada mediante una asignación complementaria equivalente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3º).-** Afectar presupuestariamente el presente gasto al Centro de Costos 653 (PROMINF) - Actividad 16 (Cs. e Ing. Computación) - Fuente 16 - Inciso 1, según lo dispuesto por Resolución CSU-079/2014.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------